

Propuesta de UGT sobre las mejoras de las condiciones laborales del PDI

15/02/2024

Fuente
Sección Sindical UGT UJA

En el día de hoy, 15 de febrero, desde la Sección Sindical de UGT hemos remitido a la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Sra. Ana García León, una serie de propuestas para la mejora de las condiciones laborales del PDI:

A/a: Sra. Ana García León

Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Estimada Sra. Vicerrectora:

Desde la Sección Sindical de UGT de la Universidad de Jaén solicitamos que se estudien tres medidas, que sin duda contribuirían a mejorar los horarios de clase y el calendario académico de la UJA, y que a su vez, repercutirían en la conciliación de la vida personal y laboral tanto del profesorado como del alumnado, e incluso de forma indirecta en el PTGAS.

La primera propuesta que le hacemos llegar es la de que todas las clases de las titulaciones de grado impartidas en la UJA, finalicen a las 20:30h; pues consideramos que tanto para el alumnado como para el PDI finalizar la actividad docente a las 21:30h supone un obstáculo para dicha conciliación. En cuanto al PTGAS afectado, en la franja horaria de 21 a 22 horas dispone de una flexibilidad de la que a veces no puede hacer uso. Si para hacer efectiva tal medida tuviera que habilitarse la franja horaria comprendida entre las 14:30h y las 15:30h podría hacerse siempre que fuera absolutamente necesario, y no fuera posible situar las clases en otra franja horaria. Por su parte, los centros de la UJA, a la hora de elaborar sus horarios, tendrían que garantizar que el PDI que tuviera docencia en turno de mañana y tarde el mismo día, tendría que disfrutar de un periodo de descanso adecuado entre ambos turnos.

En segundo lugar, proponemos que no se consideren lectivos los puentes en los que es previsible que la asistencia del alumnado vaya a ser muy limitada, o nula, en algunos casos. De ese modo se contribuiría también a mejorar las condiciones laborales del personal de la UJA y del propio alumnado. Un ejemplo sería el pasado día 7 de diciembre de 2023, jueves, que estando precedido y sucedido por un miércoles y un viernes festivos conllevó una muy baja asistencia del alumnado a clase pero con la obligación del PDI de asistir. Este día o días (lo previsible es que fuera uno o dos por curso, como máximo), se recuperarían iniciando las clases uno o dos días antes o finalizándolas uno o dos días después.

Por último, proponemos que entre el final de las vacaciones de Navidad y el inicio del periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria I, se deje uno o dos días para que el profesorado pueda responder las dudas que le plantee el alumnado respecto a las materias impartidas de cara a la evaluación sin verse obligado a hacerlo durante el periodo vacacional.

Reciba un cordial saludo

Sección Sindical de UGT en la UJA

Logo UGT